

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massanassa

*2024/02006 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación inicial de la lista de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de estabilización para la cobertura en propiedad de una plaza, de naturaleza funcional, de auxiliar administrativo/a de gestión tributaria y recaudación (Código RPT 07ATF06).*

#### ANUNCIO

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 0273 de fecha 8 de febrero de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de estabilización para la cobertura en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Gestión Tributaria y Recaudación (Código RPT 07ATF06), mediante el sistema de concurso, del Ayuntamiento de Massanassa, Grupo C, Subgrupo C2/C1.

#### "RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de estabilización para la cobertura en propiedad de una plaza, de naturaleza funcional, de Auxiliar Administrativo de Gestión Tributaria y Recaudación (Código RPT 07ATF06), mediante el sistema de concurso:

- Admitidos/as:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	Aparicio	Zornoza	Alejandro
2	Beta	Cuartiella	María de la Almudena
3	Betoret	Pérez	David
4	Bosch	Espejas	Andrea
5	Calero	Bruno	Ana Isabel
6	Carbonell	Mercader	Rosario
7	Chorro	Perelló	Rafael
8	Lerma	Crespo	María Amparo
9	Raga	Rosaleño	Manuel
10	Ruiz	Vilanova	Vicente
11	Sanmartín	García	Marco Miquel
12	Villar	Sánchez	Cynthia
13	Vivón	Morales	Julia

- Excluidos/as:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	Álvarez	Ruido	Jorge	6
2	Aranzueque	Ruiz	Araceli	6
3	de la Torre	de la Mano	Pablo	5 y 4
4	López	Escribano	Lydia	6
5	Martínez	Morales	Sofía	3, 4, 5 y 6



6	Marzo	Cabo	Beatriz	6
7	Mateo	Ferrandís	Pilar	6
8	Mir	Adalid	María del Carmen	4 y 5
9	Mora	Crespo	María Amparo	4
10	Pérez	Delgado	María	4
11	Ruiz	Calpe	Vicente	6
12	Sebastián	García	María Teresa	5 y 6
13	Tamayo	Toledo	Francisco Javier	6
14	Tortajada	Perpiñá	Rosmary	6

Motivos de exclusión:

1. Presentación de la solicitud extemporánea.
2. No aportar Titulación académica necesaria para participar en el proceso selectivo, referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.
3. No aporta los Anexos II y III firmado.
4. No aportar el justificante del abono de los derechos de examen que se fijan en 35,00 euros (o la justificación de las circunstancias que motivan su no abono), todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza fiscal de la tasa por participación en pruebas selectivas.
5. No aporta Documento Nacional de Identidad.
6. No especifica puesto de trabajo a lo que opta según RPT.

SEGUNDO.- Conceder a los/las aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, en su caso.

Conforme a lo dispuesto en la base 4ª de las bases reguladoras, no será subsanable, por afectar al contenido esencial de la propia solicitud del sistema selectivo, al plazo de caducidad o a la carencia de actuaciones esenciales:

- Presentar la solicitud de forma extemporánea, ya sea antes o después del plazo correspondiente.
- La falta de pago de los derechos de examen o el pago parcial de los mismos.
- La no presentación de cualquier documentación acreditativa por la que la personal aspirante solicita la exención de la tasa, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la tasa por participación a pruebas selectivas del Ayuntamiento de Massanassa (BOP n.º 156 de 16-08 -2022)

TERCERO.- Una vez resueltas las reclamaciones en caso de producirse, se elevará a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Massanassa. En la misma resolución se indicará la composición de la Comisión de Valoración del proceso selectivo.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Massanassa y potestativamente en la página web municipal.



QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de esta Corporación."

Massanassa, a 8 de febrero de 2024. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

